

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 25 de enero de 2018, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

8.- MOCION DEL GRUPO POPULAR CONDENANDO LA MUERTE DE VICTOR LAINEZ A CONSECUENCIA DE LA AGRESIÓN SUFRIDA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2017 POR UN MILITANTE ANTISISTEMA EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

Constan en el acta las intervenciones.

Por mayoría de los asistentes, con 9 votos a favor, y 12 votos en contra, el Pleno **acuerda:**

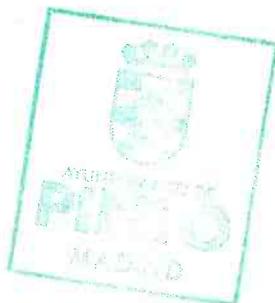
Rechazar la moción presentada por el Grupo Popular condenando la muerte de Victor Lainez a consecuencia de la agresión sufrida el 8 de diciembre de 2017 por un militante antisistema en la Ciudad de Zaragoza, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:

- 1.- Condenar sin paliativos la agresión a Víctor Laínez por parte de un militante antisistema, la cual le produjo su posterior muerte.
- 2.- Enviar el Acuerdo de esta Moción a la Asamblea de Madrid."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

Vº.Bº

EL ALCALDE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CONDENANDO LA MUERTE DE VÍCTOR LAÍNEZ A CONSECUENCIA DE LA AGRESIÓN SUFRIDA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2017 POR UN MILITANTE ANTISISTEMA EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA

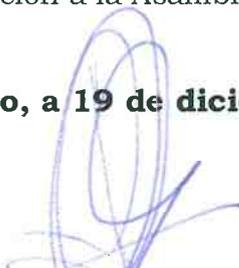
Víctor Láinez, un hombre de 55 años de edad, natural de Tarrasa y vecino de Zaragoza, falleció el pasado 12 de diciembre en la capital aragonesa a consecuencia de la agresión sufrida cuatro días antes por un conocido militante antisistema que, según las investigaciones policiales, al parecer no le gustó que llevara unos tirantes con la bandera española. Como consecuencia de ello, el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Zaragoza que instruye el caso ha decretado prisión preventiva sin fianza bajo la acusación, entre otras, de odio hacia la víctima por sus simpatías políticas. Sin bien las declaraciones del acusado y las de los testigos presenciales de la agresión presentan algunas contradicciones, la realidad parece demostrar que la misma fue a consecuencia de las diferencias ideológicas entre el acusado y la víctima.

Sin que la moción entre en los detalles de la agresión y las posteriores responsabilidades judiciales que se deriven, la agresión pone de manifiesto la situación que viene creándose en España desde hace tiempo y que hace necesaria la total condena de esta agresión y otras que vienen realizándose en España desde hace tiempo originadas por un recrudecimiento de la intolerancia y del odio hacia quien no comparte nuestra ideología, llegándose hasta el límite intolerable de la muerte del contrario político.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente Moción:

- 1.- Condenar sin paliativos la agresión a Víctor Láinez por parte de un militante antisistema, la cual le produjo su posterior muerte.
- 2.- Enviar el Acuerdo de esta Moción a la Asamblea de Madrid.

En Pinto, a 19 de diciembre de 2017



Fdo. Julio López Madera
Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

Grupo Municipal del Partido Popular de Pinto
CASA DEL CHOCOLATE - C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11
28320 Pinto (Madrid)
Telf: 91 248 39 14
grupoppinto@gmail.com